



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: IMPUGNACIONES A PADRÓN ESTUDIANTIL EXTEMPORÁNEAS

En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** Los Expedientes Electrónicos EX-2026-00320641- -UNC-ME#FD, EX-2026-00320599- -UNC-ME#FD, EX-2026-00338686- -UNC-ME#FD, EX-2026-00341784- -UNC-ME#FD, EX-2026-00349411- -UNC-ME#FD, EX-2026-00353154- -UNC-ME#FD, mediante los cuales se formalizaron impugnaciones a padrones provisorios estudiantiles, exhibidos oportunamente en esta Unidad Académica. **Y CONSIDERANDO:** Que las presentaciones han sido realizadas extemporáneamente, toda vez que el cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC, dispuesto de conformidad al reglamento electoral contenido en OHCS-2025-1-E-UNC-REC, estableció el día 23 de abril como fecha límite para presentar impugnaciones y/o solicitudes de modificación a padrones provisorios. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Rechazar las solicitudes formalizadas en las actuaciones citadas, por extemporáneas. 2) Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//

